



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI LA MAR - AYACUCHO



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Chungui grande como su gente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2024-MDCH/A

Chungui, 01 de abril de 2024.

VISTO:

El informe N° 088-2024-MDCH-SGIOP/EDVC, de fecha 26 de marzo del 2024, sobre Aprobación vía Acto Resolutiva de la Actividad denominado **"MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO VECINAL DE TROCHA CARROZABLE TRAMO I: (VILLA VISTA – TARANGATO KM 0+000 - 6+706), TRAMO II: (VILLA VISTA - MAQUINACCASA KM 0+000-7+596) DEL CENTO POBLADO VILLA VISTA, DISTRITO CHUNGUI - PROVINCIA LA MAR - DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194° de la Constitución Política del Perú prescribe: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la ficha técnica contiene los requisitos contemplados en la mencionada Directiva;

Que, mediante Informe N° 088-2024-MDCH-SGIOP/EDVC, de fecha 26 de marzo del 2024, sobre Aprobación vía Acto Resolutiva de la Actividad denominado **"MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO VECINAL DE TROCHA CARROZABLE TRAMO I: (VILLA VISTA – TARANGATO KM 0+000 - 6+706), TRAMO II: (VILLA VISTA - MAQUINACCASA KM 0+000-7+596) DEL CENTO POBLADO VILLA VISTA, DISTRITO CHUNGUI - PROVINCIA LA MAR - DEPARTAMENTO AYACUCHO"**;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20, inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la Actividad denominada **"MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO VECINAL DE TROCHA CARROZABLE TRAMO I: (VILLA VISTA – TARANGATO KM 0+000 - 6+706), TRAMO II: (VILLA VISTA - MAQUINACCASA KM 0+000-7+596) DEL CENTO POBLADO VILLA VISTA, DISTRITO CHUNGUI - PROVINCIA LA MAR - DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, por un monto total de S/. 774,137.22 (Setecientos setenta y cuatro mil ciento treinta y siete con 22/100 soles), será por Administración Directa, con el siguiente detalle:

DESCRIPCION		TOTAL
COSTO DIRECTO	C D	730,318.13
GASTOS GENETRALES	G G	43,819.09
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	C T A	774,137.22



mdchungui@gmail.com



Ofic. Plaza Principal Chungui S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI LA MAR - AYACUCHO



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Chungui grande como su gente



ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas y a las demás Unidades estructurales de la Municipalidad Distrital de Chungui.

ARTÍCULO CUARTO. - **DESIGNAR**, a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional, de la Municipalidad Distrital de Chungui.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"CHUNGUI" - LA MAR
AYACUCHO
WILMER ROCA OSO
ALCALDE



mdchungui@gmail.com



Ofic. Plaza Principal Chungui S/N